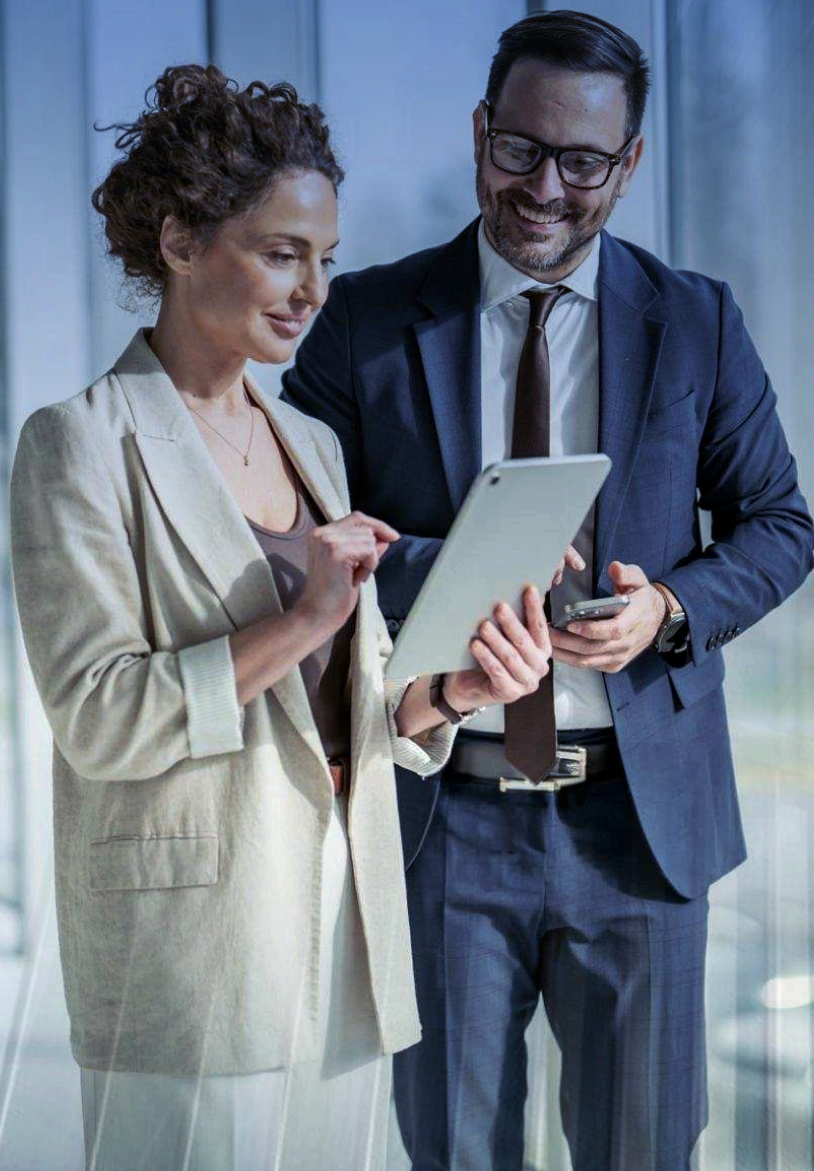




INTELIGO BANK

Política de Gobernanza de datos con IA

PROCESOS Y CALIDAD

www.inteligobank.com

Generalidades de la Política

Indice

Objetivo	3
Alcance	3
Documentos Corporativos Intercorp Financial Services	3
Documentos relacionados a Normas externas	3
Otras Políticas y Procesos	4
Responsables	4
Definiciones	4
Administración de la política	5
Sanciones	5
Generalidades	5
Uso de la Inteligencia Artificial (IA)	7

Objetivo

Establecer los lineamientos de gobernanza, control y supervisión para el uso de Inteligencia Artificial (IA) en el Banco, asegurando que su adopción se realice de forma segura, en cumplimiento con el marco regulatorio vigente y las políticas internas.

Alcance

Aplica a todos los colaboradores que participen en el desarrollo, adquisición, implementación, operación o uso de sistemas de Inteligencia Artificial (IA).

Documentos Corporativos Intercorp Financial Services

- Política Corporativa de Protección de Datos Personales
- Código de Ética Corporativo.

Documentos relacionados a Normas externas

Estatuto ley de Bahamas:

- Ley de Protección de Datos (Privacidad de la Información Personal) del 2008 (LPD).

Leyes de la República de Panamá:

- Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019 Establecen los principios, derechos, obligaciones y demás procedimientos que regulan la protección de datos personales por parte de las personas naturales y jurídicas que tratan datos personales”.

Superintendencia de Bancos de Panamá:

- Acuerdo No. 001-2022 “Que establece lineamientos especiales para la protección de datos personales tratados por las entidades bancarias”.
- Acuerdo No. 3-2012 “Por el cual se establecen lineamientos para la Gestión del Riesgo de la Tecnología de la Información”.
- Acuerdos No. 006-2011 “Por medio del cual se establecen lineamientos sobre Banca Electrónica y la Gestión de Riesgos Relacionados”

Mejores Prácticas:

- ISO 2700 — Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- NIST AI 100-1 - Artificial Intelligence Risk Management Framework

Otras Políticas y Procesos

Política:

- Estándar de Arquitectura Tecnológica.
- Gestión de Activos de Información
- Seguridad de Red
- Seguridad de Dispositivos Móviles
- Protección de Datos Personales

Manuales:

- Código de Ética y Conducta.

Responsables

Gerente General Sucursal Panamá:

Alinear el uso de la Inteligencia Artificial (IA) con la estrategia y objetivos del Banco.

Gerente de Seguridad de la Información:

identificar, evaluar y monitorear los riesgos asociados al uso de IA, así como de definir y supervisar los controles de seguridad para proteger la información y prevenir incidentes.

Gerente de la División de Tecnología e Información:

Asegurar la disponibilidad y correcta integración de la Inteligencia Artificial (IA) con los sistemas del Banco.

El Gerente de la División Internacional / Gerente de Gobierno Corporativo y Legal:

Verificar el cumplimiento del marco legal y regulatorio aplicable al uso de Inteligencia Artificial (IA).

Colaborador:

utilizar las herramientas de IA de forma ética y conforme a los lineamientos establecidos en la política.

Definiciones

Inteligencia Artificial (IA): Tecnología que permite a sistemas informáticos realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el análisis de datos, la toma de decisiones, el reconocimiento de patrones y la automatización de procesos.

Datos personales: Información que identifica o puede identificar a una persona natural, esto incluye datos como el nombre, número de documento de identidad, dirección, correo electrónico, número de teléfono, entre otros.

Datos sensibles: Información que se refiere a aspectos íntimos de una persona y cuya divulgación o uso indebido podría afectar su privacidad o generar discriminación. Esto incluye información como el origen racial o étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, estado de salud, orientación sexual, entre otros.

Modelo de Inteligencia Artificial (IA): Algoritmo que ha sido "entrenado" con enormes cantidades de datos para reconocer patrones, tomar decisiones o realizar predicciones sin necesidad de instrucciones humanas específicas para cada tarea

Administración de la política

El Gerente de Seguridad de la Información es responsable de revisar y de ser necesario actualizar esta política.

Sanciones

El incumplimiento de la presente política resultará en sanciones y medidas disciplinarias a colaboradores de acuerdo con el Código de Ética y Conducta o las regulaciones aplicables.

Generalidades

El Gerente General Sucursal Panamá es responsable de:

- Alinear el uso de la Inteligencia Artificial (IA) con la estrategia y objetivos del Banco.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación de controles y capacitaciones.
- Promover una cultura organizacional de uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial (IA).

El Gerente de la División Internacional y el Gerente de Gobierno Corporativo y Legal son responsables de:

- Verificar el cumplimiento del marco legal y regulatorio aplicable al uso de Inteligencia Artificial (IA).
- Evaluar implicaciones legales, regulatorias y de privacidad.

El Gerente de Seguridad de la Información es responsable de:

- Asegurar que los riesgos residuales asociados al uso de Inteligencia Artificial (IA), en materia de seguridad de la información, se mantengan dentro de los niveles de tolerancia definidos por el Banco, de acuerdo con los niveles de riesgo establecidos:

Clasificación de Riesgo residual
Menor
Medio
Mayor
No aceptable

Nota: Las evaluaciones de riesgos de seguridad de la información son revisadas y presentadas a los propietarios de los riesgos y al Comité de Seguridad de la Información.

Uso de la Inteligencia Artificial (IA)

El Gerente de Seguridad de la Información es responsable de:

- Definir y supervisar los controles de seguridad de la información aplicables a las soluciones de IA.
- Prevenir la fuga, uso indebido o exposición no autorizada de información mediante IA.
- Monitorear eventos de seguridad y coordinar la respuesta ante incidentes relacionados con IA.

El Colaborador es responsable de:

- Usar modelos de Inteligencia Artificial (IA) autorizadas por el Banco, con el objetivo de controlar y minimizar la exposición de datos confidenciales, así como garantizar la seguridad de la información.
- Solicitar evaluación de la División de Tecnología e Información y Seguridad de la Información, en caso de requerir una herramienta de IA no autorizada por el Banco, con el fin de verificar el tipo de uso y la existencia de controles adecuados para la protección de la información.
- Prohibido el uso de información confidencial de la organización, clientes, colaboradores, proveedores y terceros dentro de los modelos de Inteligencia Artificial (IA) existentes.
Nota: Se entiende por información confidencial los datos personales de los colaboradores, clientes y proveedores.
- Utilizar información clasificada como pública, evitando el uso de los datos personales de los colaboradores y/o clientes.
- Indicar de forma expresa cuando la información utilizada con fines divulgativos haya sido generada total o parcialmente mediante Inteligencia Artificial (IA).
- Reportar incidentes, errores o usos indebidos relacionados con IA.
- Verificar y contrastar con fuentes confiables toda información generada mediante Inteligencia Artificial (IA), ya que puede contener errores.